

FOROS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDIOS

A la fecha se han realizado dos importantes Foros.

El primero se celebró en Matías Romero, municipio del distrito de Juchitán, en el istmo de Tehuantepec, México. El evento tuvo lugar del 30 de septiembre al 2 de octubre de 1989. Congregó a indígenas de 23 etnias, de las 56 existentes en México, procedentes de 14 estados de la República. Delegados de Estados Unidos, Centroamérica, Panamá, Colombia, Bolivia y Perú.

El foro resultado de la concreción de una labor que se ha venido configurando desde hace 15 años por parte de algunos grupos de derechos humanos y, fundamentalmente, por las comunidades y organizaciones indias, este foro internacional ubicado en un “marco represivo y desfavorable” para dichos pueblos en América, pretende “crear y fortalecer espacios de denuncia y coordinación de esfuerzos”.¹

Al decir de los asistentes, todas las mesas eran interesantes, pero una de ellas, la de los 500 años de resistencia india fue particularmente importante; a la misma sólo participaron representantes de las organizaciones y comunidades indias, a diferencia de las otras mesas no se llevó a cabo en la ciudad de Matías Romero sino en Santo Domingo Petapa, una pequeña comunidad indígena de la misma región.

1 Concha, Miguel, “Foro Internacional: Derechos de los Pueblos Indios”, *La Jornada*, México, sábado 23 de septiembre de 1989, p. 35.

La comisión organizadora, a instancia de las mujeres indias participantes que exigieron se discutiera su situación particular, abrió la correspondiente mesa, resaltaron aparte de la discriminación, segregación y explotación que sufren como campesinas y trabajadoras, y los estragos de la criminal venta de alcohol en sus comunidades. Lo anterior demuestra el grado de integración de la mujer india en los procesos sociales.

Se insistió en darle un carácter distinto a las denominadas celebraciones del 12 de octubre y a los 500 años de la invasión de América. Para los participantes son quinientos años de resistencia en que se han librado heroicas jornadas de lucha contra los invasores y la injusticia. Uno de los asistentes al foro manifestó:

Es necesario subrayar que detrás de la parte trágica de la vida de los pueblos indígenas de México y América, no todo ha sido derrota; los pueblos han podido sobrevivir a lo largo de 500 años. ¿Por qué los pueblos de América... han podido sobrevivir a pesar de las agresiones brutales?... Han podido sobrevivir porque aún tienen sus raíces enterradas en sus montañas...²

En torno a los 500 años, el foro de Matías Romero, es el antecedente de la Declaración de Bogotá (octubre 89) en que se lanza la campaña de los 500 años de resistencia indígena y popular, para levantar la voz ante la ignominia de la opresión colonial, neocolonial e imperialista. Tanto en Matías Romero como en Bogotá se insistió que para perpetuar y legitimar el despojo de nuestros pueblos, las clases dominantes han escrito una historia oficial que busca colocar un velo sobre el genocidio y saqueo practicado por los invasores, y que hoy se mantiene a través de las múltiples cadenas visibles e invisibles impuestas por el imperialismo que esclaviza a nuestros pueblos,

2 Comisión Organizadora Memoria I Foro sobre Derechos Humanos de los Pueblos Indios, México, 1990.

mediante la imposición de regímenes títeres, la implementación del terror y la muerte, la persecución y las torturas, las desapariciones forzadas y la guerra sucia; con la imposición del chantaje económico y el voraz saqueo de nuestros recursos, con la imposición de una ilegítima e inmoral deuda externa; con la intromisión de sectas religiosas y organismos con el Instituto Lingüístico de Verano (ILV) que avasalla nuestros valores culturales y creencias, mediante la intervención militar y la injerencia de asesores que violan abiertamente nuestra soberanía.³

De acuerdo con el reglamento interno del foro los participantes se clasifican en delegados efectivos (integrantes de comunidades indias electos en asamblea comunitaria); fraternales (integrantes de comunidades indias con esa calidad, electos en asamblea comunal y representantes de organizaciones campesinas, obreras y populares e invitados de organismos y agrupaciones académicas por los organizadores del foro), y finalmente, los invitados (representantes de organizaciones sociales, organismos de apoyo y otros, que los organizadores inviten). Los primeros con derecho a voz y voto en las mesas de trabajo y las plenarias; los segundos con derecho a voz y voto en las mesas de trabajo y derecho a voz en las sesiones plenarias y los últimos, sin derecho a voz ni voto y podrán participar como observadores sólo si presentan el documento que los acredite como invitados.

La experiencia de Matías Romero sirvió de base y motivó el II Foro, celebrado en Xochimilco, D.F. del 9 al 11 de marzo de 1990. A este evento asistieron representantes de di-

3 La Declaración de Bogotá fue signada por representantes de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil, Argentina, Chile, Panamá, Nicaragua, Honduras, Guatemala, México, Cuba, el Salvador, Haití y República Dominicana. Se trató de una reunión de organizaciones campesinas e indígenas; el evento concluyó con el lanzamiento de la campaña de los 500 años de resistencia indígena y popular. Inicialmente se había planteado la campaña de "Autodescubrimiento de nuestra América".

versas organizaciones indias, que le permitieron contar con una amplia participación, al II Foro se trabajó la problemática abordada anteriormente en Matías Romero y del Encuentro Latinoamericano de Organizaciones Campesino-Indígenas, realizado en Bogotá, Colombia del 7 al 12 de octubre de 1989. Aparecen puntos muy concretos sobre México, en especial la regulación constitucional de los derechos de los pueblos indios.

Veamos a continuación una síntesis de sus resolutivos:⁴

LA TIERRA

Los pueblos indios enfrentan dos grandes desafíos, respecto a sus tierras: el deterioro ecológico y las “expropiaciones”. En relación a estos puntos se señalaron diferentes aspectos, entre ellos están:

Los problemas ecológicos no resuelven con paliativos, sino atacando a fondo sus causas, entre las cuales destacan la sobre-explotación y la contaminación de los recursos naturales (agua, tierra y aire). Las medidas tomadas hasta ahora no resuelven el problema; por el contrario, lo agudizan al producir la pérdida progresiva de la capacidad productiva de los recursos naturales.

Los proyectos gubernamentales de urbanización e industrialización, realizados sin planificación y de manera irresponsable, han provocado dichos problemas.

Deben respetarse los proyectos alternativos propuestos por los propios pueblos para mejorar el equilibrio ecológico en sus territorios. Estas propuestas pueden ampliarse con el apoyo solidario de otros sectores de la sociedad.

4 El autor participó como delegado fraterno al I Foro como investigador adscrito a la Universidad Autónoma de Puebla y al II Foro, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

El control y la administración de las aguas en los territorios indios, debe plantearse como un derecho de estos pueblos y no como exclusividad del gobierno.

Rechazo total a la imposición vertical de los proyectos ecológicos gubernamentales, elaborados sin el consenso de la población afectada, que no resuelven los problemas reales y que, además, son utilizados para justificar las expropiaciones territoriales a las comunidades. Tal es el caso del Plan Maestro de Rescate Ecológico de Xochimilco y Tláhuac.

También se acordó crear mecanismos para la defensa de las tierras comunales y ejidales, así como se exigió la restitución de los ejidos y comunidades expropiados a nivel nacional, en la cantidad y calidad del terreno que haya sido expropiado y en áreas donde a la comunidad convenga.

Esto se complementó con la decisión de “constituir coordinadoras indias y campesinas independientes” a nivel ejidal, municipal, regional y estatal, garantizando su autodeterminación y autonomía frente a las instituciones gubernamentales, a fin de preservar y fortalecer los objetivos de este Foro y otros eventos de igual naturaleza.

Se tomó la decisión de pasar a una denuncia más amplia de los asesinatos, desapariciones, encarcelamientos y despojos de que son víctimas los pueblos indios. Atropello que no se puede seguir enfrentando aisladamente y, por lo mismo ha surgido la necesidad de “crear vínculos más estrechos entre los pueblos indios con base en el respeto y la solidaridad”.

Otro acuerdo fue dar amplia difusión al conocimiento de los derechos humanos de los pueblos indios.

LA MUJER INDIA

La mesa 3 discutió el tema de la “Situación y derechos de la mujer india y campesina”. En una de las ponencias presentadas se decía que “la lucha de los pueblos indios es la lucha

por la humanidad justa; con todos y para todos los seres humanos que habitan el mundo”. Que se requiere de mujeres y hombres que formen un solo frente, sin discriminación de sexos y especialmente sin discriminación de ninguna mujer.

La problemática de la mujer india es grave dada la violencia que se lleva a cabo contra ella y la marginación a que se le quiere someter.

En relación con ello, en el Foro se demandó detener las agresiones contra las mujeres indígenas y campesinas y se precisaron una serie de medidas tendentes a lograr una participación igualitaria y para romper la mentalidad que niega un papel activo de la mujer en las organizaciones y luchas.

EDUCACIÓN Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDIOS

“La reivindicación de la cultura y de la educación india, como un derecho, se basa en la relación que debe existir de manera respetuosa entre el conocimiento tradicional indio y el conocimiento en general.” De esta manera se planteó la concepción sobre uno de los problemas que afrontan las comunidades indias del país.

Una educación fundamentada en los valores heredados y enriquecidos por las comunidades indias, acorde a las características, necesidades y aspiraciones de las mismas, son exigencias planteadas en la mesa que abordó este tema.

La imposición de una cultura y una educación ajena, intentando sustituir o destruir la cultura propia, ha sido una violación permanente a los derechos indios. Por ello tomaron resoluciones encaminadas a fortalecer la labor de educación y el crecimiento de la cultura indígena, que deberían ser una inviolable regla en un país pluriétnico y pluricultural.

REFORMA O ADICIÓN CONSTITUCIONAL
(CASO MÉXICO)

Se consideró urgente la necesidad de una reforma o adición a la carta magna, con el objetivo de incorporarle “los derechos sociales, políticos, territoriales, económicos y culturales que tiendan al desarrollo pleno de nuestros pueblos indios”.

La ausencia de tales derechos en la Constitución fue definida como una “omisión histórica”.

Por tal razón, se acordó crear una comisión especial que elabore una propuesta alternativa de reforma o adición constitucional, que “difunda y promueva la participación de los pueblos, organizaciones sociales, partidos políticos, etc., para que la propuesta obtenga el consenso social suficiente y pueda ser aceptada por el poder legislativo”.

MESA 500 AÑOS DE RESISTENCIA INDIA

La mesa se celebró en la comunidad de Milpa Alta porque es un lugar simbólico, y porque aquí se han originado varios movimientos: nació aquí la CNPA. En Milpa Alta se guardó en la memoria de los viejos la Consigna de Cuauhtémoc. En 1975, hubo un movimiento para defender las tierras, Milpa Alta representa, asimismo, la lucha sostenida sobre la base de la organización tradicional. Los nueve pueblos que la integran están organizados a través de la costumbre, la tradición y la lucha por la tierra.